

VIERNES, 1 DE MARZO DE 2019 - BOC NÚM. 43

## AYUNTAMIENTO DE SANTIURDE DE TORANZO

**CVE-2019-1665** *Información pública de solicitud de autorización para construcción de vivienda unifamiliar aislada en Penilla de Toranzo. Expediente ASR-02/2019.*

Por don Ramón Carlos Sainz Bustillo se ha solicitado autorización para la construcción de vivienda unifamiliar sobre las parcelas 56 y 57 del polígono 14, al sitio del Molino, localidad de Penilla de Toranzo, cuyo suelo está calificado por las vigentes Normas Subsidiarias de Planeamiento como No Urbanizable de Protección Agropecuaria (N.U.F).

De conformidad con el artículo 116.1 b) de Ley 2/2001 de Ordenación del Territorio y Régimen Urbanístico de Cantabria, se somete el expediente a información pública por plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el B.O.C.

Santiurde de Toranzo, 21 de febrero de 2019.

El alcalde-presidente,  
Víctor Manuel Concha Pérez.

2019/1665

CVE-2019-1665